

**ACTA 380ª SESIÓN EXTRAORDINARIA
AÑO 2022
CONSEJO REGIONAL DE ANTOFAGASTA**

00051/2023

• Apertura 380ª Sesión Extraordinaria.	02
• Punto Uno, solicitudes y urgencias del señor Gobernador Regional.	02
• Punto Dos, sanción agenda de actividades.	02
• Punto Tres, exposición y eventual sanción proyecto F.N.D.R. 7% FIR 2022 "Farolito Costero, carnaval intercultural de la comuna de Tocopilla".	03
• Punto Cuatro, celebración de sesiones de pleno y comisiones de modo presencial a partir de octubre del 2022.	06
• Cierre 380ª Sesión Extraordinaria.	10
• Resumen de Acuerdos 380ª Sesión Extraordinaria.	10
• Certificaciones.	11

En Antofagasta, a 27 de septiembre del 2022, siendo las 15:06 horas se da inicio a la 380ª Sesión Extraordinaria del Consejo Regional de Antofagasta celebrada de forma mixta, presidida por el señor Gobernador Regional don Ricardo Díaz Cortés, con la asistencia de las señoras y señores Consejeros (as) Regionales:

- Sandra Berna Martínez.
- Gustavo Carrasco Ortiz.
- Marcela Carrillo Vargas.
- Paula Celis Sierralta.
- Víctor Guzmán Rojas.
- Andrea Merino Díaz.
- Carolina Moscoso Carrasco.
- Mónica Muñoz Navarro.
- Alejandra Oliden Vega.
- Paula Orellana Uribe.
- Fabián Ossandón Briceño.
- Katherine San Martín Sánchez.
- Patricio Tapia Julio.
- Estefanía Tapia Vilches
- Dagoberto Tillería Velásquez.

Cuenta con justificación conforme a la Ley N°19.175 para ausencia a la sesión la Consejera Regional Mirta Moreno Moreno.

Asimismo, estuvieron presentes en la totalidad o parte de la sesión las señoras y señores:

- Jefa DIDESO Gobierno Regional, doña Lizza Aravena Briceño
- Jefe Inversiones DIPIR, don Alejandro Calderón Santander.
- Administrador Municipal de Tocopilla, don Jhonattan Ortiz Alvarado.
- Jefe SECOPLAC Municipalidad de Tocopilla, don Pablo Oyarzún Olivares.
- Profesional Unidad Jurídica Gobierno Regional, don Diego Villegas Rojas.
- Profesional DIDESO Gobierno Regional, don Jorge Rodríguez Cea.
- Profesional DIPLAR Gobierno Regional, don Wenceslao Carvajal Castillo.
- Profesional DIPIR Gobierno Regional, don Oliver Osorio Mujica.
- Asesora Gobernador Regional, doña Mariana Valencia Jeldes.

El señor Presidente, don **RICARDO DÍAZ**, abre la sesión en modalidad híbrida.

PUNTO UNO, SOLICITUDES Y URGENCIAS DEL SEÑOR GOBERNADOR REGIONAL.

No hubo solicitudes y urgencias del señor Gobernador Regional.

PUNTO DOS, SANCIÓN DE AGENDA DE ACTIVIDADES.

El señor Presidente, don **RICARDO DÍAZ**, ofrece la palabra al señor Secretario Ejecutivo para que informe.

El señor **SECRETARIO EJECUTIVO**, indica que solo se incluye una invitación para una actividad de agricultura.

El Consejero Regional señor **TAPIA JULIO**, señala que el 10 de octubre llegó una invitación de la Comunidad Logística Loa-Tocopilla para una reunión de trabajo a las 10:00 horas.

El señor Presidente, don **RICARDO DÍAZ**, afirma que tendrían que quedarse allá, ya que el 13 habría pleno en Calama.

La Consejera Regional señora **OLIDEN**, dice que probablemente desde el Senado de la República llegaría una invitación para una reunión por el tema del royalty. Pregunta cómo se puede hacer para incorporala en agenda, considerando que no ha sido remitida la convocatoria.

El señor **SECRETARIO EJECUTIVO**, expresa que se incluiría al final de la sesión, en el caso que llegue, o bien los asistentes tendrían que solicitar ratificación.

El señor Presidente, don **RICARDO DÍAZ**, somete a aprobación la propuesta de agenda de actividades.

El señor **SECRETARIO EJECUTIVO**, toma votación. Resultado: unanimidad.

Luego de estas consideraciones, se consigna la adopción del siguiente acuerdo:

ACUERDO 16727-22 (S.EXTRA.380.27.09.22): Se acuerda, por unanimidad, **APROBAR** en **REPRESENTACIÓN DEL CONSEJO REGIONAL** la participación de los señores (as) Consejeros (as) Regionales, que en cada caso que se indica, en la siguiente actividad (horario de término tentativo):

Viernes 30 de septiembre del 2022:

Primer taller de transferencia tecnológica de agricultura en el desierto.

Lugar: Comuna de Antofagasta.

Para: Todas (os) las (los) Consejeras (os) Regionales.

Concurren al acuerdo las señoritas, señoras y señores:

DÍAZ			
BERNA	CARRASCO	CARRILLO	CELIS
GUZMÁN	MERINO		MOSCOSO
MUÑOZ	OLIDEN	ORELLANA	OSSANDÓN
SAN MARTÍN	TAPIA JULIO	TAPIA VILCHES	TILLERÍA

Ver Anexo E380.2.16727-22.001 "Calendario actividades consejeros".

PUNTO TRES, EXPOSICIÓN Y EVENTUAL SANCIÓN PROYECTO F.N.D.R. 7% FIR 2022 "FAROLITO COSTERO, CARNAVAL INTERCULTURAL DE LA COMUNA DE TOCOPILLA".

El señor Presidente, don **RICARDO DÍAZ**, ofrece la palabra a la Comisión Mixta de Educación, Ciencia y Tecnología / Provincial Tocopilla

La Consejera Regional señora **MERINO**, Presidenta de la Comisión Mixta Educación, Ciencia y Tecnología / Provincial Tocopilla, indica que la reunión de trabajo se efectuó el 23 de septiembre y reevaluó el proyecto "Farolito Costero, carnaval intercultural de la comuna de Tocopilla", postulado al F.N.D.R. 7% FIR. Añade que en el encuentro participó la DIDESO y el municipio de Tocopilla. Recuerda que el objetivo principal es desarrollar una tribuna que permita potenciar la interculturalidad en la comuna de Tocopilla, como un escenario para el turismo comunal con mirada a nivel regional. Plantea que esta instancia aumenta el sentido de pertenencia y arraigo del territorio. Expresa que se referirá a los aspectos abordados en la reunión:

- 1.- Se clarificó que el coaporte corresponde a la valorización del trabajo de los funcionarios municipales.
- 2.- Todos los servicios y productos superiores a un costo total de 3 UTM serán licitados por Mercado Público.
- 3.- Se consideró la compra de vallas papales para contar con un insumo para otras actividades de la municipalidad y comunidad.
- 4.- La convocatoria a las agrupaciones se hará una vez aprobados los recursos. Ya hubo contacto con algunas dispuestas a participar del carnaval.
- 5.- La actividad de cierre contará con la participación de la banda boliviana Chila Jatun y dos locales.
- 6.- El municipio dispondrá de espacios para las delegaciones.
- 7.- La actividad se efectuaría el 26 y 27 de noviembre.

La Consejera Regional señora **MERINO**, Presidenta de la Comisión Informante, pregunta si hay consultas.

El Consejero Regional señor **TAPIA JULIO**, señala que efectivamente hubo una reunión de trabajo en donde se resolvieron varias dudas. Sin embargo, tiene la inquietud de la calidad de los trofeos y el pago del video final, ya que se incorpora como coaporte del municipio.

El Profesional de la DIDESO, don **JORGE RODRÍGUEZ**, señala que hay detalle de calidad y número de galvanos.

El Consejero Regional señor **TAPIA JULIO**, dice que él requería detalles del diseño.

El Profesional de la DIDESO, don **JORGE RODRÍGUEZ**, indica que no hay detalle del diseño, pero se dijo que éste tenía relación con el Farolito Costero. Añade que habrá videos con pago y del municipio, como coaporte.

La Consejera Regional señora **MERINO**, Presidenta de la Comisión Informante, afirma que la propuesta es aprobar la iniciativa FIR presentada por el municipio de Tocopilla por un costo de \$154.013.000.- Añade que además solicitará acuerdo para redactar un comunicado de prensa para clarificar los procesos del Consejo Regional, ya que se confundió -en publicaciones de redes sociales- la postergación de la decisión con el rechazo del proyecto.

La Consejera Regional señora **MOSCOSO**, dice que además es necesario clarificar que se trata de una iniciativa de tipo social.

El Consejero Regional señor **CARRASCO**, expresa que la publicación confusa era del mismo municipio de Tocopilla y sus redes sociales. Añade que además se consignó información errónea en la comunicación.

El señor Presidente, don **RICARDO DÍAZ**, somete a aprobación la propuesta de subvención del proyecto F.N.D.R. 7% FIR de la Ilustre Municipalidad de Tocopilla.

El señor **SECRETARIO EJECUTIVO**, toma votación.

La Consejera Regional señora **OLIDEN**, dice que rechaza.

El Consejero Regional señor **TILLERÍA**, se abstiene.

El Consejero Regional señor **TAPIA JULIO**, señala que quiere justificar su votación. Aclara que el proyecto jamás fue rechazado y se solicitaron mayores antecedentes para un mejor análisis. Apunta que inmediatamente hubo voluntad de reunirse en Comisión Mixta, ocasión en donde se salvaron todas las dudas. Recuerda que es facultad de los Consejeros Regionales solicitar antecedentes adicionales respecto de los proyectos que se presentan a su consideración. Añade que su voto es favorable al proyecto que es importante para la comuna, que tiene poco acceso a este tipo de presentaciones culturales. Sin embargo, señala que no puede pasar por alto publicaciones en redes sociales en donde autoridades comunales y sus asesores directos quienes denostaron a los Consejeros Regionales, lo cual lamenta, ya que entiende que éstas deben saber de la metodología de funcionamiento del Consejo Regional. Apunta que su espíritu es apoyar a Tocopilla, la provincia y la región. Señala que cuando camina por las calles de Tocopilla siempre lo hace con la frente en alto y tiene contacto directo con la gente. Reitera que aprobará el proyecto por la gente de Tocopilla, desando éxito al municipio en el desarrollo del proyecto.

El Consejero Regional señor **CARRASCO**, afirma que respalda las palabras del Consejero Regional Tapia Julio. Añade que los representantes de la comuna fueron cuestionados por *hacer el trabajo*, que es lo que la ciudadanía pide de sus autoridades, para que todo se haga con transparencia. Añade que la cultura es importante, lo cual no significa que los proyectos deben ser aprobados por romanticismo o presiones por redes sociales. Apunta que en la reunión del 26 de septiembre se trabaja y despejaron algunas dudas, y esa es la forma de operar. Expresa que cada vez que Tocopilla no se incluye en alguna iniciativa, el señor Gobernador Regional puede ratificar que los Consejeros Regionales de Tocopilla levantan la voz y preguntan por su puerto. Concluye que por la gente de Tocopilla y la significación que puede tener para ésta el carnaval aprobará el proyecto.

El señor Presidente, don **RICARDO DÍAZ**, solicita retomar la votación.

El señor **SECRETARIO EJECUTIVO**, señala que se consigna el voto en contra de la Consejera Regional Oliden y la abstención del Consejero Regional Tillería. Así, informa el resultado: por 14 votos a favor , 01 en contra y 01 abstención.

Luego de estas consideraciones, se consigna la adopción del siguiente acuerdo:

ACUERDO 16728-22 (S.EXTRA.380.27.09.22): Se acuerda, por 14 votos a favor , 01 en contra y 01 abstención, **APROBAR** la **SUBVENCIÓN** con cargo al

Fondo Nacional de Desarrollo Regional, F.N.D.R., PROCESO PRESUPUESTARIO AÑO 2022, conforme a la propuesta presentada por el señor Gobernador Regional e informada por la Comisión de Educación, Ciencia y Tecnología, para la ejecución de la iniciativa declarada de **INTERÉS REGIONAL**, por aplicación de la glosa 2.1 del programa de inversión (02) común a los Gobiernos Regionales de la Ley de Presupuestos del Sector Público año 2022, según el siguiente detalle:

ID	Proyecto	Institución	RUT Institución	Comuna	Monto Subvención
FIR-31-2022	"Farolito Costero, Carnaval Intercultural de la Comuna de Tocopilla"	Ilustre Municipalidad de Tocopilla	69.020.100-3	Tocopilla	\$154.013.000.-

Votan a favor las señoritas, señoras y señores:

DÍAZ			
BERNA	CARRASCO	CARRILLO	CELIS
GUZMÁN	MERINO		MOSCOSO
MUÑOZ		ORELLANA	OSSANDÓN
SAN MARTÍN	TAPIA JULIO	TAPIA VILCHES	

Vota en contra la señora:

	OLIDEN		

Se abstiene el señor:

			TILLERÍA

Ver Anexo E380.3.16728-22.002 "Formulario".

El señor Presidente, don **RICARDO DÍAZ**, somete a aprobación la propuesta de elaboración de un comunicado de prensa.

La Consejera Regional señora **MERINO**, Presidenta de la Comisión Informante, explica que la idea es clarificar la función del Consejo Regional, en especial, en lo que respecta a la revisión de proyectos, quorum de votación y definir que se trata de un proyecto social.

El señor **SECRETARIO EJECUTIVO**, toma votación, aclarando que la nota no se referirá a proyecto en específico y se hará en los términos indicados por la Consejera Regional Merino. Pregunta si está en lo correcto.

La Consejera Regional señora **MERINO**, Presidenta de la Comisión Informante, señala que así es.

El señor **SECRETARIO EJECUTIVO**, informa el resultado: unanimidad

Luego de estas consideraciones, se consigna la adopción del siguiente acuerdo:

ACUERDO 16729-22 (S.EXTRA.380.27.09.22): Se acuerda, por unanimidad, la elaboración de un Comunicado de Prensa, dando a conocer los antecedentes relativos al funcionamiento, votaciones y quórum para adopción de acuerdos de las sesiones de pleno y Comisiones Permanentes del Consejo Regional de Antofagasta. Concurren al acuerdo las señoritas, señoras y señores:

DÍAZ			
BERNA	CARRASCO	CARRILLO	CELIS

GUZMÁN	MERINO		MOSCOSO
MUÑOZ	OLIDEN	ORELLANA	OSSANDÓN
SAN MARTÍN	TAPIA JULIO	TAPIA VILCHES	TILLERÍA

PUNTO CUATRO, CELEBRACIÓN DE SESIONES DE PLENO Y COMISIONES DE MODO PRESENCIAL A PARTIR DE OCTUBRE DEL 2022.

El señor Presidente, don **RICARDO DÍAZ**, ofrece la palabra al señor Secretario Ejecutivo para que informe.

El señor **SECRETARIO EJECUTIVO**, apunta que es necesario tener claridad que a partir de octubre las sesiones de pleno y comisiones se desarrollarán de manera presencial, ya que las razones que permitieron la modalidad mixta y/o telemática han cesado, a decir, exigencia de pase de movilidad, aforos restringidos y uso obligatorio de mascarillas. Pide se adopte acuerdo para que quede definida la modalidad presencial -mientras las condiciones sanitarias lo permitan- considerando que hubo acuerdo para la modalidad telemática.

El señor Presidente, don **RICARDO DÍAZ**, señala que la idea es que los plenos sean presenciales.

El señor **SECRETARIO EJECUTIVO**, dice que plenos y comisiones.

La Consejera Regional señora **OLIDEN**, apunta que insistirá en tener mayor consideración con los Consejeros Regionales que trabajan, ya que asistir a plenos significa utilizar hasta tres días de la semana y el señor Gobernador Regional está citando casi todas las semanas. Reitera que se vuelva a las dos sesiones al mes y las respectivas comisiones. Añade que se abstendrá, ya que prefiere la modalidad híbrida.

El Consejero Regional señor **CARRASCO**, pregunta si el calendario de comisiones será modificado bajo la modalidad presencial.

El señor Presidente, don **RICARDO DÍAZ**, comenta que la idea es tener dos sesiones plenarias al mes, el jueves. Expresa que lo planteado por la Consejera Regional Oliden no es tan efectivo, ya que en el pleno anterior hubo sesiones extraordinarias cuando había ambientales que vencían en su plazo de pronunciamiento. Señala que en octubre habría pleno el 13 y 27.

La Consejera Regional señora **MERINO**, pide que la decisión se revise, ya que la modalidad remota trae múltiples beneficios para el Consejo Regional. Apunta que hay ahorro en viáticos y mayor número de reuniones de comisiones. Acota que esta fórmula de trabajo no trajo efectos negativos y al contrario todo fue positivo. Dice que está en completo desacuerdo con volver a la modalidad presencial. Solicita al señor Secretario Ejecutivo que revise, ya que hay algunos dictámenes de Ministerios en donde el formato telemático permanece a pesar de estar en emergencia sanitaria.

La Consejera Regional señorita **TAPIA VILCHES**, apunta que respalda la posición de la Consejera Regional Merino, porque para quienes son de fuera y trabajan hay complicaciones para trasladarse a Antofagasta y viajar seguido. Pide que los plenos sean presenciales y las reuniones de comisión híbridas. Señala que además la modalidad telemática permite reunirse más veces y ahorrar por concepto de viáticos.

La Consejera Regional señorita **SAN MATÍN**, expresa que la modalidad telemática ha permitido mayor número de reuniones y ahorro de recursos. Pide que se haga una presentación ante la Contraloría para exponer los antecedentes, para que así se permita la existencia de la modalidad híbrida. Expresa que el trabajo en terreno de los Consejeros Regionales y del mismo Gobernador Regional no se ha visto afectado por la actual forma de trabajo.

La Consejera Regional señorita **CELIS**, señala que ya la mayoría se manifestó respecto al ahorro de viáticos, viajes, medioambiente y comparte lo ya expresado por las otras Consejeras Regionales.

El señor **SECRETARIO EJECUTIVO**, indica que revisó la jurisprudencia. Explica que la Contraloría, ante un requerimiento del Consejo Regional Metropolitano, emitió pronunciamiento, indicando que las razones que justificaron la autorización de sesiones remotas eran las atinentes a la emergencia sanitaria. Apunta que el CORE Metropolitano también hizo referencia a los mismos argumentos del ahorro de recursos y eficiencia del trabajo. Expresa que aun así el pronunciamiento dice que no es válido hacer sesiones de manera remota. Afirma que la jurisprudencia de la Contraloría es obligatoria para todos los organismos públicos, estén o no constituidos por integrantes de elección popular. Señala que si se pide un nuevo pronunciamiento de la Contraloría se haga a través de la ANCORE para que la respuesta sea válida para todo el país.

El señor Presidente, don **RICARDO DÍAZ**, comenta que los dictámenes de la Contraloría son vinculantes y se aplicaría a la todas las regiones.

El señor **SECRETARIO EJECUTIVO**, aclara que el dictamen al cual él hizo referencia es de la Contraloría Nacional y por eso genera jurisprudencia para todo el país. Señala que pide que se haga la consulta a través de la ANCORE para que la nueva respuesta sea válida para todo el país, ya que la opinión de una Contraloría Regional no es vinculante para todos los Consejos Regionales.

La Consejera Regional señora **OLIDEN**, comenta que abordaron el tema con la mesa de la ANCORE y el Presidente comentó que no era obligación volver de manera presencial. Añade que toma la idea de hacer una nueva consulta a través de la ANCORE.

El Consejero Regional señor **OSSANDÓN**, pregunta si hay regreso a la modalidad presencial habrá reasignación del monto de viáticos; y si hasta la consulta de ANCORE se seguirá operando hasta como hoy.

El señor Presidente, don **RICARDO DÍAZ**, afirma que ya hubo -en marzo- un reajuste de viáticos.

El Consejero Regional señor **OSSANDÓN**, consulta por la modalidad que se emplearía hasta el final el periodo.

El señor Presidente, don **RICARDO DÍAZ**, señala que se hará nuevamente la consulta a la Contraloría Nacional.

El Consejero Regional señor **OSSANDÓN**, acota que entonces se esperaría el pronunciamiento de la Contraloría Nacional.

El señor Presidente, don **RICARDO DÍAZ**, expresa que le parece razonable que los plenos sean presenciales y hacer sesiones híbridas de comisiones. Pregunta al señor Secretario Ejecutivo si pide acuerdo solo para plenos o también para comisiones.

El señor **SECRETARIO EJECUTIVO**, manifiesta que no puede asegurar que no haya problemas con la validez de las sesiones de comisiones de manera remota, y por eso recomienda que el acuerdo de presencial las incluya. Apunta que el pleno es soberano de decir lo que prefiera.

El señor Presidente, don **RICARDO DÍAZ**, propone que se vote plenario presencial y comisiones híbridas, para después ajustarse al dictamen de la Contraloría. Añade que serán dos plenos ordinarios al mes.

La Consejera Regional señora **MOSCOSO**, señala que en estos momentos se encuentra en cometido en la ciudad de Santiago y en estricto rigor no podrían estar presentes en el pleno si éstos fueran presenciales y así cinco integrantes del Consejo Regional no estarían disponibles para asistir de manera física. Pide que se revise la situación de los plenos ordinarios, respecto de los extraordinarios.

El señor Presidente, don **RICARDO DÍAZ**, reitera que la situación híbrida era por causa de la situación sanitaria y esa condición termina el 01 de octubre. Señala que plantear el tema del ahorro de viáticos y otras situaciones no son válidas. Expresa que es necesario volver a la modalidad previa a la pandemia.

El señor **SECRETARIO EJECUTIVO**, explica que el acuerdo regiría a partir del 01 de octubre, fecha en que entra en vigencia la nueva etapa del plan "Seguimos cuidándonos, Paso a Paso".

El señor Presidente, don **RICARDO DÍAZ**, acota que la propuesta es que sea parte presencial y parte híbrida. Dice que es necesario esperar el pronunciamiento de la Contraloría. Dice que puede que el servicio público se adapte al nuevo sistema y ahí se evaluará el cambio. Señala que hay que dar muestras que la emergencia sanitaria está terminando.

El señor **SECRETARIO EJECUTIVO**, dice que él tomará la votación; y que la propuesta es que las sesiones de pleno sean presenciales; y las de comisiones de manera híbrida, remota o presencial según lo defina el presidente (a) de la comisión.

La Consejera Regional señora **MERINO**, rechaza.

La Consejera Regional señora **BERNA**, pide que las comisiones sean híbridas o presenciales.

El Consejero Regional señor **TAPIA JULIO**, expresa que entiende que los plenos serán presenciales; y las comisiones híbridas, o sea presenciales o telemáticas.

La Consejera Regional señora **BERNA**, agradece la aclaración.

La Consejera Regional señorita **TAPIA VILCHES**, pregunta si la presencialidad aplica para para plenos ordinarios y extraordinarios.

El señor Presidente, don **RICARDO DÍAZ**, comenta que la idea es tener solo plenos ordinarios.

La Consejera Regional señora **OLIDEN**, comenta que entonces no habría sesión todas las semanas como hasta ahora.

El señor Presidente, don **RICARDO DÍAZ**, señala que esa situación no es efectiva.

La Consejera Regional señora **OLIDEN**, dice que al menos en tres semanas del mes entonces.

El señor Presidente, don **RICARDO DÍAZ**, reitera que el dato no es correcto y que después entregará la información precisa.

El señor **SECRETARIO EJECUTIVO**, señala que continuará con la votación.

La Consejera Regional señora **OLIDEN**, en contra.

La Consejera Regional señorita **SAN MARTÍN**, en contra también.

La Consejera Regional señorita **CARRILLO**, pregunta si la votación es por plenos presenciales; y comisiones híbridas, hasta conocer el pronunciamiento de la Contraloría.

El señor Presidente, don **RICARDO DÍAZ**, afirma que se desconoce el pronunciamiento de la Contraloría.

La Consejera Regional señorita **CARRILLO**, señala que se abstiene.

La Consejera Regional señora **MOSCOSO**, también se abstiene.

El señor **SECRETARIO EJECUTIVO**, informa el resultado: 11 votos a favor, 03 en contra y 02 abstenciones.

Luego de estas consideraciones, se consigna la adopción del siguiente acuerdo:

ACUERDO 16730-22 (S.EXTRA.380.27.09.22): Se acuerda, por 11 votos a favor, 03 en contra y 02 abstenciones, celebrar las sesiones de pleno del Consejo Regional de Antofagasta de modo **PRESENCIAL** a partir del 01 de octubre del 2022 mientras las condiciones del plan "Seguimos cuidándonos, Paso a Paso" u otras restricciones sanitarias así lo permitan. Asimismo, las Comisiones Permanentes del Consejo Regional de Antofagasta se celebrarán en modalidad **PRESENCIAL, REMOTA O HÍBRIDA** según las mismas circunstancias descritas, y conforme a la convocatoria que determine el o la Presidente (a) de la comisión respectiva.

Votan a favor las señoritas, señoras y señores:

DÍAZ			
BERNA	CARRASCO		CELIS
GUZMÁN			
MUÑOZ		ORELLANA	OSSANDÓN
	TAPIA JULIO	TAPIA VILCHES	TILLERÍA

Votan en contra las señoras y señorita:

	MERINO		
	OLIDEN		
SAN MARTÍN			

Se abstienen la señorita y señoras

		CARRILLO	
			MOSCOSO

El señor Presidente, don **RICARDO DÍAZ**, levanta la sesión siendo las 16:01 horas.

RESUMEN DE ACUERDOS:

ACUERDO 16727-22 (S.EXTRA.380.27.09.22): Se acuerda, por unanimidad, **APROBAR** en **REPRESENTACIÓN DEL CONSEJO REGIONAL** la participación de los señores (as) Consejeros (as) Regionales, que en cada caso que se indica, en la siguiente actividad (horario de término tentativo):

Viernes 30 de septiembre del 2022:

Primer taller de transferencia tecnológica de agricultura en el desierto.

Lugar: Comuna de Antofagasta.

Para: Todas (os) las (los) Consejeras (os) Regionales.

Concurren al acuerdo las señoritas, señoras y señores:

DÍAZ			
BERNA	CARRASCO	CARRILLO	CELIS
GUZMÁN	MERINO		MOSCOSO
MUÑOZ	OLIDEN	ORELLANA	OSSANDÓN
SAN MARTÍN	TAPIA JULIO	TAPIA VILCHES	TILLERÍA

Ver Anexo E380.2.16727-22.001 "Calendario actividades consejeros".

ACUERDO 16728-22 (S.EXTRA.380.27.09.22): Se acuerda, por 14 votos a favor , 01 en contra y 01 abstención, **APROBAR** la **SUBVENCIÓN** con cargo al **Fondo Nacional de Desarrollo Regional, F.N.D.R., PROCESO PRESUPUESTARIO AÑO 2022**, conforme a la propuesta presentada por el señor Gobernador Regional e informada por la Comisión de Educación, Ciencia y Tecnología, para la ejecución de la iniciativa declarada de **INTERÉS REGIONAL**, por aplicación de la glosa 2.1 del programa de inversión (02) común a los Gobiernos Regionales de la Ley de Presupuestos del Sector Público año 2022, según el siguiente detalle:

ID	Proyecto	Institución	RUT Institución	Comuna	Monto Subvención
FIR-31-2022	"Farolito Costero, Carnaval Intercultural de la Comuna de Tocopilla"	Ilustre Municipalidad de Tocopilla	69.020.100-3	Tocopilla	\$154.013.000.-

Votan a favor las señoritas, señoras y señores:

DÍAZ			
BERNA	CARRASCO	CARRILLO	CELIS
GUZMÁN	MERINO		MOSCOSO
MUÑOZ		ORELLANA	OSSANDÓN
SAN MARTÍN	TAPIA JULIO	TAPIA VILCHES	

Vota en contra la señora:

	OLIDEN		

Se abstiene el señor:

			TILLERÍA

Ver Anexo E380.3.16728-22.002 "Formulario".

ACUERDO 16729-22 (S.EXTRA.380.27.09.22): Se acuerda, por unanimidad, la elaboración de un Comunicado de Prensa, dando a conocer los antecedentes relativos al funcionamiento, votaciones y quórum para adopción de acuerdos de las sesiones de pleno y Comisiones Permanentes del Consejo Regional de Antofagasta.

Concurren al acuerdo las señoritas, señoras y señores:

DÍAZ			
BERNA	CARRASCO	CARRILLO	CELIS
GUZMÁN	MERINO		MOSCOSO
MUÑOZ	OLIDEN	ORELLANA	OSSANDÓN
SAN MARTÍN	TAPIA JULIO	TAPIA VILCHES	TILLERÍA

ACUERDO 16730-22 (S.EXTRA.380.27.09.22): Se acuerda, por 11 votos a favor, 03 en contra y 02 abstenciones, celebrar las sesiones de pleno del Consejo Regional de Antofagasta de modo **PRESENCIAL** a partir del 01 de octubre del 2022 mientras las condiciones del plan "Seguimos cuidándonos, Paso a Paso" u otras restricciones sanitarias así lo permitan. Asimismo, las Comisiones Permanentes del Consejo Regional de Antofagasta se celebrarán en modalidad **PRESENCIAL, REMOTA O HÍBRIDA** según las mismas circunstancias descritas, y conforme a la convocatoria que determine el o la Presidente (a) de la comisión respectiva.

Votan a favor las señoritas, señoras y señores:

DÍAZ			
BERNA	CARRASCO		CELIS
GUZMÁN			
MUÑOZ		ORELLANA	OSSANDÓN
	TAPIA JULIO	TAPIA VILCHES	TILLERÍA

Votan en contra las señoras y señorita:

	MERINO		
	OLIDEN		
SAN MARTÍN			

Se abstienen la señorita y señoras

		CARRILLO	
			MOSCOSO

CERTIFICO: Que el acta contiene una versión resumida de la 380ª Sesión Extraordinaria del Consejo Regional de Antofagasta, la cual se encuentra escrita a **ONCE** fojas. La sesión se encuentra grabada, bajo custodia de la Secretaría Ejecutiva.

Asimismo, a **TREINTA Y OCHO** documentos, puestos a disposición a cada uno de las Consejeras (os) Regionales y que corresponden a:

- Convocatoria 380ª Sesión Extraordinaria.
- Tabla 380ª Sesión Extraordinaria.
- Calendario actividades Consejeros Regionales.
- Certificado disponibilidad presupuestaria.
- Formulario presentación F.N.D.R. 7% FIR Municipalidad de Tocopilla y 31 antecedentes complementarios.
- Dictamen N°E223045 Contraloría de fecha 09-VI-2022.
- Dictamen N°6.693 Contraloría de fecha 23-III-2020.

VICTOR HUGO VELIZ FANTA
Secretario Ejecutivo Consejo
Regional

SECRETARIA CONSEJO REGIONAL

ORGANIZACIÓN	NOMBRE	FECHA DE FIRMA
SECRETARIA CONSEJO REGIONAL	JOSÉ ANTONIO VILLALOBOS CONTRERAS	08-05-2023 13:16:02
SECRETARIA CONSEJO REGIONAL	VICTOR HUGO VELIZ FANTA	lunes, 8 de mayo de 2023



Documento firmado con Firma Electrónica Avanzada

Documento original disponible en: <https://goreantofagasta.ceropapel.cl/validar/?key=20284705&hash=faa3a>